

Junta de 25 de Junio de 1813.

Cuenta de la

El Sr. Campesano de, con. or. de la
Pastura de Teruá en la Sierra y
en la Huera y con. or. de sobracho
de la de.

se aprueba la cuenta presentada

se libre su importe. -

se invoca el importe de cantidad de
diciembre con el Sr. J. J. de la

se se acordó a cada se acordar el
Sr. Juan Chaves; de acrea i limpiar
la ropa de la sacristía; Y se acordó

una parrilla de Cereales menores, y

se se limpiar otras Cereales -

se acordó que se ha el repartimiento como
se ha contra. por el Sr. J. J. de la

AVSA



Junta de Administracion de 28 de Junio de 1813.

Señores.

~~Don Juan de Dios~~
D. J. Latorre.
D. J. Latorre.
D. J. Latorre.
D. J. Latorre.
D. J. Latorre.

En Salamina hoy dia, congregados los señores del margen
el Sr. D. Ampetario entrego a la Junta la cantidad de 33763 r. y 16 mrs. de resultas de la com.
q. llevo a la guerra y Rivera palucobreros y Portura de tesoro, en esta forma los 2055 y 23 mrs. cobrados de D. Melchor Gutierrez por cuenta de la tercia Junta el 1812, y los 22707 r. y 27 mrs. correspond. a la com. de Aldeavilla por Junta de las rentas el año de 1812. En seguida acordó la Junta q. se entreguen al Sr. Ampetario lo mil novec. y ochenta r. importe de los gastos hechos en la manutencion de un Perrony Caravallas, i otros gastos, una cuenta se aprueba. tambien se acordó q. a proposicion del Sr. D. J. Latorre q. si falleció D. Juan Morales se le disponga i erigase una mortaja, i se a cuenta de los que le corresponden se le den a un hermano el serrio de r. para alimentarlo, que a la mayor brevedad envíe D. Miguel Gilta a San Juan de los rios a dar el mesor mes



prohibe toda la ropa de la Capilla, repa-
rando la que uso de ultimo. D. Juan
Novales; que inmediatamente se limpien
la Capilla menores, y revoquen i cubran
las lapidas qe han caido los franceses
Prisioneros, a cuyo fin si no puede an-
tir el Arce Pover el Carpintero de buque
otra Persona qe lo haga; se arroja
otra cantidad de 23763r. v. 16 mrs. a
D. J. P. Juan, y se espone libramto
contra el murio por la referida
cantidad de gastos de la Com. de
mil novec. y setenta. r. v. m.

Se acuerda q. el Sr. D. Decano pare a
hacer el repartim. con arreglo a lo
q. se ha confid. en esta Junta q. se
maxim. con el Sr. D. J. P. y el vec.
en se de esto.

M. de los Rios Mayo

M. de los Rios Sanchez

Ledesma
Sec. rio



Corresponde a la Jta. de 25 de Junio ³
de 1813 y

Impresta el costo total de dos ca-
balleñas con un criado, y la ma-
nutencion mia y del oficial. Una
en el viaje q. he hecho
por disposicion de la Junta a los
Pueblor de la Sierra y la Rivera. 1.630

De la gratificacion dada a dos per-
sonas q. me acompañaron para
recorrido del dinero, y para la
educacion de gran parte de esto
en oro para su mas facil transpor-
tacion - - - - - 340

Suma todo el costo - - - - - 1.970

Lalam.^{ca} 25 de Junio de 1813

D. Pampelano

